

Centésima Sesión Ordinaria del Concejo del Municipio de Maldonado

28/03/2023

En la ciudad de Maldonado, el martes 28 de marzo de 2023, ante la convocatoria del Alcalde del Municipio de Maldonado Prof. Andrés Rappetti, se reunió el Concejo Municipal; a los efectos de celebrar su centésima sesión ordinaria.

Se da comienzo a la hora 10:11hs con la presencia del Alcalde Rapetti y los Concejales titulares: Laura Barreto (PN), Favio Zapico (PN) y Carlos Sommerer (PN).

Concejal suplente: Raquel Meneses.

Secretaría de actas Sra. Carolina Pallas ficha 7050.

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración del Acta anterior

Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria – 07/03/2023

-Se aprueba por unanimidad.

-Nonagésima Novena Sesión Ordinaria – 21/03/2023

Se aprueba por unanimidad con correcciones.

2) Informe de las distintas áreas del Municipio

El Alcalde comienza su exposición informando que se le están entregando viandas al SEC de Maldonado Nuevo.

Ellos antes iban a comer a La Loma retirando las viandas de Maldonado Nuevo. A raíz de que bajó el número de comensales en los comedores luego de la pandemia, están almorzando ahí mismo con una las viandas.

Por otra parte, Rapetti comunica se está asesorando al Municipio de Piriápolis en materia de servicio barométrico.

Pasando a otro asunto, el Alcalde informa que llegaron 3 pares de arcos de fútbol infantil (uno de ellos con rueditas) para el Comunal La Candelaria.

Después de turismo se pone a trabajar la cuadrilla en ello, acondicionando el lugar. Se pondrán columnas, redes, arcos.

Un par de arcos serán donados para el Club Artigas Jr y los que queden serán guardados en stock para ayudar a algún club que lo necesite. También se comprarán redes, las del Hipódromo son especiales.

Asimismo, Rapetti presenta a consideración del Concejo un informe elaborado por la Lic. Ana Surroca sobre el estado de las obras de la cancha sintética del barrio Hipódromo (tarea que culminó el viernes pasado).

Al respecto, la Dirección de Obras recomienda extender la platea de hormigón para evitar que se siga drenando en la caída del pasto (unos 15mts3).

Comenzando la tarea el lunes 10 de abril se finalizaría a tiempo para la inauguración.

-Se aprueba por unanimidad.

Al finalizar la sesión la Lic. Surroca explica que tanto la compra del hormigón como la mano de obra la pone la Dirección de Obras.

En otro orden de cosas, Rapetti informa que se postergó la fecha de Mercado Central para el domingo 16 de abril, dado que caía en turismo y no hay público suficiente.

En referencia al proyecto de Chihuahua la Intendencia estaría colocando 30 columnas y casi 1000 mts de cable para el proyecto y con el resto se estaría comprando la luminaria; siendo el monto total del proyecto casi USD 22.000.

"Jovenarte": después de turismo habrá una reunión de la Unidad Social con los líderes de los colectivos para empezar a evaluar las propuestas.
El Alcalde solicita a los concejales interesados de participar que realicen las evaluaciones y el armado de la grilla.

Se ponen a disposición los concejales Sommerer, Barreto y Meneses.
También se piensa en Miriam Dinardi, que siempre está trabajando en los temas del centro y los emprendedores.

El Alcalde solicita a la funcionaria Carolina Pallas que se labre un acta.
Por otra parte, el Alcalde comunica que se retomarán las rondas de seguridad y convivencia, y la idea es empezar por los vecinos del centro, dado que estuvo reunido con ellos.
El Jefe de Policía le confirmó retomar las rondas después de turismo.

Al respecto, el Concejal Favio Zapico le recuerda que previamente están anotados otros barrios como el Artigas, Perlita.

Se acuerda empezar por estos barrios y posteriormente agregar al centro.
Por último, el Alcalde informa que se tomará licencia reglamentaria desde el 29 de mayo al 8 de junio.

-Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 10:52hs se retira de la sesión el Alcalde Andrés Rapetti y continúa presidiendo la sesión la Concejal Laura Barreto.

3) Tratamiento de los expedientes

1) Expediente N°2021-88-01-01231 Solicitud de exoneración de patente de rodados de concejales.
Gestionante: Municipio de Maldonado.

-Se toma conocimiento.

Notifíquese a los concejales gestionantes Laura Barreto, Favio Zapico y Sonia Moreno.

2) Expediente N°2022-88-01-12446 Cambio de titularidad nicho n°699.
Gestionante: Etchegoimberry Acosta Clara.

-Se aprueba por unanimidad el cambio de titularidad solicitado.

3) Expediente N°2023-88-01-04472 Vecinos Barrio Biarritz – La Candelaria solicitan cursos.
Gestionante: Vázquez Esther.

-Se toma conocimiento.

Notifíquese a la gestorante de lo informado por la Dirección General de Cultura, en actuación 4.

4) Expediente N°2023-88-01-05109 Ocupación de espacio público Arturo Santana y Sta Teresa y vereda manchada.

Gestionante: Municipio Maldonado.

-Se prueba por unanimidad el pase a la Dirección General de Gestión Ambiental ante el incumplimiento constatado por el Cuerpo Inspectivo del Municipio de Maldonado, en boletas de notificación 3596 y 3750.

5) Expediente N°2023-88-01-05220 Vecinos de Monte Hermoso solicitan construcción de cordón cuneta y pavimentación de calles.

Gestionante: De Armas Víctor Hugo.

-Se resuelve por unanimidad enviar el expediente a la Dirección General de Obras por tratarse de un asunto de competencia de dicha Dirección.
Notifíquese al gestorante.

6) Expediente N°2023-88-01-05237 Vecinos Barrio Don Pedro problemática con cañada.
Gestionante: Moller Carolina.

-Se resuelve por unanimidad enviar el expediente a la Dirección de Vialidad Urbana a efectos de ahondar y/o limpiar la cañada.
Notifíquese a la gestionante.

7) Expediente N°2023-88-01-05313 Primer libro de la historia marítima de Maldonado solicita colaboración.

Gestionante: Salaberry Marcos.

-Se aprueba por unanimidad colaborar con \$35.000; suma que percibirá una vez completado el proceso contable correspondiente.

Notifíquese al gestionante.

Hecho, pase a Unidad Contable para elaborar resolución.

8) Expediente N°2023-88-01-05350 Brigada Maranatha solicita comunales para jornadas solidarias.

Gestionante: Pereira Das Neves, Samuel.

-Se aprueba por unanimidad conceder el uso de los comunales, de acuerdo al informe elaborado por el Encargado de Comunales, funcionario Pedro Ramos.

Notifíquese al gestionante.

9) Expediente N°2023-88-01-05416 Vecino B°Rivera solicita colaboración de alumbrado público.

Gestionante: Pedulla Carlos.

-Se aprueba por unanimidad el pase a la Dirección de Electromecánica, ante la solicitud planteada.

Notifíquese al gestionante.

10) Expediente N°2023-88-01-05521 CEEI Colegio Integral presenta proyecto para plaza del

barrio. Gestionante: Souza Patricia.

-Se aprueba por unanimidad autorizar la intervención definiendo el espacio a trabajar.

Notifíquese a la gestionante.

11) Expediente N°2023-88-01-05602 Escuela N°50 solicita espacio exterior Comunal Odizzio.

Gestionante: Ivaldi Verónica.

-Se aprueba por unanimidad conceder el uso del Comunal Odizzio, de acuerdo al informe elaborado por el Encargado de Comunales, funcionario Pedro Ramos.

Notifíquese al gestionante.

12) Expediente N°2023-88-01-05669 Feriante presenta antecedentes penales.

Gestionante: Municipio de Maldonado.

-Se decide por unanimidad suspender provisoriamente el permiso otorgado a la feriante hasta que se expida la Dirección de Asesoría Jurídica y conforme al artículo 33 literal D del Reglamento de Ferias Vecinales.

13) Expediente N°2023-88-02-00049 Necesidad de más luminarias en calle Crisantemos y alrededores barrio Jardines del Este.

Gestionante: Edil Luciano Fernández.

-Se toma conocimiento.

14) Expediente N°2023-88-02-00087 Diversas problemáticas del tránsito y en refugios de ómnibus en Barrio Lavalleja.

Gestionante: Ediles Marie Claire Millán y Federico Martínez.

-Se aprueba por unanimidad el pase al Cuerpo Inspectivo a efectos de notificar a los vehículos que se encuentren en infracción sobre las veredas y a contramano.

Hecho, siga, a la Dirección General de Tránsito por el reclamo de mayor control en la zona, reductores de velocidad, flechado de calle y refugios vandalizados.

15) Expediente N°2023-88-01-05808 Club Ciclista Atenas solicita Comunal Biarritz para alojamiento de delegación – 8 de abril.

Gestionante: Ortega, Adriana.

-Se aprueba por unanimidad conceder el uso del Comunal Biarritz, de acuerdo al informe elaborado por el Encargado de Comunales, funcionario Pedro Ramos.
Notifíquese al gestionante.

Se aprueba por unanimidad invertir el Orden del Día y pasar a tratar el punto “*Asuntos entrados*” y posteriormente el punto “*Planteamiento de Alcalde y Concejales*”.

4) Asuntos entrados

1- Acta de Comisión de Reglamento (complementaria) 13-03-23.

-Se aprueba por unanimidad.

Temas tratados:

En cuanto al punto n°1 la Unidad de Ferias Vecinales presenta el proyecto de reglamento para venta en Plaza de Comidas.

-Se decide por unanimidad pasar a estudio de la próxima Comisión de Reglamento (fecha a confirmar).

El tema n°2 – exigencia de credencial cívica a extranjeros que piden permiso en ferias, venta ambulante y venta estática callejera; se aprueba por unanimidad lo sugerido por la Comisión.

Eliminar el requisito de credencial cívica a los extranjeros para el caso del reglamento de Venta Estática Callejera y Ferias y otorgar los siguientes cupos por sorteo:

-10 cupos para ferias, 10 para venta ambulante y 20 para venta estática callejera.

Dichos cupos al quedar vacantes, solo pueden ser asignados a nuevos solicitantes extranjeros.

Se deberá dictar resolución amparando las excepciones planteadas.

2- Acta de Comisión de Educación 20-03-23.

-Se aprueba por unanimidad el Acta.

Temas tratados:

a-Propuesta del Sr. Guillermo Pérez – incorporación de variedad de especies nativas en zonas de escasez de vegetación en el Cementerio de Maldonado (falta presentar el proyecto por escrito).

-Se aprueba por unanimidad aprobar el proyecto que tiene un costo de \$90.000.

b-Expediente N°2023-88-01-20683 Colaboración con difusión de investigaciones universitarias.

-Se aprueba por unanimidad colaborar con dicho proyecto con la suma de \$50.000.
Pasa a Unidad Contable para elaborar resolución.

3-Mail del Lic. Federico Marquicio – ampliación de información referente al dictado de clases en Comunal San Martín.

-El Concejo aprueba por unanimidad la propuesta.

No obstante, deberá tener en cuenta que se trata de un espacio reducido para no más de 10 personas. Asimismo, corresponderá coordinar con el Encargado de Comunales Pedro Ramos, una vez que hayan otras actividades.

4-Memorando de Políticas Inclusivas 05045-2023-5 – iluminación de fachada del Municipio de color azul por el Día Mundial del Autismo.

-Pasa a coordinación de la Encargada de Eventos Func Beatriz Batista.

5-Memorando de Vialidad Urbana 05129-2023-5 – En respuesta a Memorando 05122-2023-5 – Reparación de parche en Av. Acuña de Figueroa.

-Se toma conocimiento que el 16/3 el corte de pavimento realizado por OSE quedó reparado por el Ente con supervisión de Vialidad Urbana.

6-Invitación de Instituto María Díaz de Guerra – Presentación del 1er número de la 2da época de La Ballena de Papel.

-Se toma conocimiento.

7-Invitación a participar de reunión por cartelería turística Ruta de la Ballena Franca Austral y Fauna Marina 2023.

-Se toma conocimiento.

8-Unión Ciclista Maragata – nota de agradecimiento por el alojamiento brindado a la Delegación de ciclistas y acompañantes.

-Se toma conocimiento.

9-Instituto Nacional de Rehabilitación – Unidad nº13: solicitud de materiales para invernáculo.

-Se aprueba por unanimidad la compra de materiales solicitados.

Pase a Unidad Contable para pedir cotizaciones.

5) Planteamiento de Alcalde y Concejales

1) El Concejal Carlos Sommerer presenta 4 planteos:

I- Comenta que habló con el Alcalde que los vecinos del centro de la zona de José Pedro Varela, Gutiérrez Ruiz, Rincón y Román Guerra; están solicitando el arreglo de las veredas. Toda esa franja está muy deteriorada, y muchas personas tanto grandes como niños se han caído y han sufrido torceduras.

De carácter urgente solicitan el arreglo del pavimento y las veredas.

-Se aprueba por unanimidad derivar el trabajo a la cuadrilla para el arreglo de veredas; en lo que respecta al arreglo de baches en el pavimento se pasará a la Dirección General de Obras; una vez que la cuadrilla realice el relevamiento correspondiente a través de un informe.

Asimismo, solicitan una reunión con el Alcalde y los Concejales o con el Concejo que pueden recibirlos en el Municipio.

-Queda a coordinación entre los vecinos y los concejales.

II- Por otro lado, ante consultas sobre los cursos y talleres de LSU de CINDE, solicita que se dé difusión de los talleres que serán gratuitos y se dictarán en el Comunal El Molino.

-Se aprueba por unanimidad compartir la información a las redes sociales del Municipio.

III-Plantea un tema para la Comisión de Deportes.

Señala que hay un grupo de personas vinculadas al basquetbol que no tienen un lugar para entrenar en un lugar cerrado.

Pensaron en el Municipio de Maldonado para crear un espacio cerrado dentro de los comunales que tienen cancha para la práctica de este deporte.

Carlos Sommerer considera que ello implica una inversión.

-Se aprueba por unanimidad desarrollar el tema en la próxima Comisión de Deportes (fecha a confirmar) tratando el tema previamente entre los integrantes de la Comisión.

En caso de que se encuentre un espacio que se pueda ofrecer convocarlos a una reunión.

IV-Por último y siguiendo con los temas deportivos, Sommerer recuerda a los presentes que también las patinadoras están necesitando un espacio para practicar la disciplina.

Al respecto, manifiest que quedó de ir a medir un espacio que se encuentra dentro del Barrio Perlita y da justo al lateral que da al fondo de la cancha (a espaldas de la escuela).
El predio debe tener unos 50mts x 70mts, hoy es un baldío y cree que es municipal.
Se puede buscar la viabilidad de proyectar a futuro un espacio para las patinadoras.
-Se aprueba por unanimidad desarrollar el tema en la próxima Comisión de Deportes (fecha a confirmar).

2) La Concejal Laura Barreto tiene 2 planteos:

I-A raíz de los juegos que están colocando en la jurisdicción, Barreto recibió un pedido de los vecinos de Cerro Pelado.

Solicitan una plaza para el barrio y espacio verde; en virtud de que es un barrio que nuclea a más 20.000 personas y no tienen un espacio verde ni juegos para recreación.

La Concejal les informó que hay una plaza proyectada desde el período pasado que va en la parte de la cañada y no se ha llevado a cabo.

También solicitan una reunión con el Concejo.

II-Reitera el pedido del espacio pintado frente al Colegio del Padre Domingo.

La secretaria de actas informa que ya fue derivado a la cuadrilla para evaluar el trabajo.

La Concejal Barreto pide que además de la cuadrilla, el asunto sea derivado a la Dirección General de Tránsito.

La Concejal explica que se pintó un lugar que está en la mitad enfrente al colegio, pero ahora el adolescente lo trasladan en una camioneta más grande y con la rampa ocupa mucho lugar y no le da el espacio cuando va a estacionar.

-Se aprueba por unanimidad enviar un memorando a la Dirección General de Tránsito y Transporte solicitando se contemple la ampliación del espacio o que se haga más grande en la esquina.

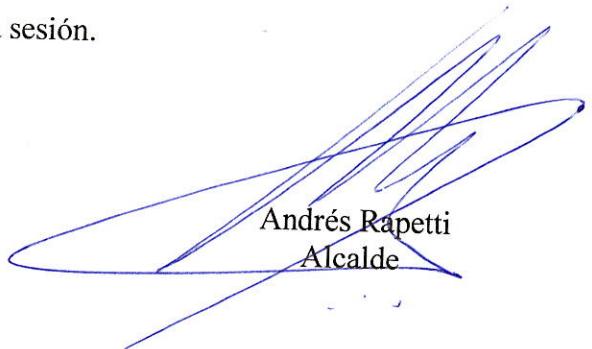
6) Planteos de vecinos organizados, entidades sociales, culturales

No hubo.

Siendo las 12:07hs no teniendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.



Carolina Pallas
Secretaria de Actas



Andrés Rapetti
Alcalde

**Acta (complementaria) de Comisión de Reglamento del Municipio de
Maldonado.**
13/03/2023

Se da comienzo a la hora 14:47hs con la presencia del Alcalde Andrés Rapetti y los Concejales: Laura Barreto, Favio Zapico, Sonia Moreno e Irene Goncálvez (zoom); Lic. Ana Surroca, Directora del Municipio Rossana Cardoso y equipo de Unidad de Ferias Vecinales: funcionarios Susana Ayusto y Pedro Ramos.

Falta con aviso la Concejal Raquel Meneses.

Secretaria de actas Sra. Carolina Pallas ficha 7050.

Temas tratados:

1) Plaza de comidas en explanada ubicada en Benito Nardone y Av. Luis Alberto de Herrera que contemplaría aquellos carros de venta de comida, que por sus dimensiones quedarían fuera de la normativa de venta estática callejera.

La Unidad de Ferias Vecinales elabora un informe al respecto.

El Alcalde recuerda que en el Concejo se había votado que se iba a habilitar un espacio para una plaza de comidas ante la enorme cantidad de pedidos de food trucks que no estaban habilitados según la ordenanza de "venta estática callejera en punto fijo".

El Alcalde lee el informe de Ferias donde se menciona que se concurrió al lugar a inspeccionar y tomar medidas teniendo en cuenta la ordenanza de tránsito.

La Directora Rossana Cardoso explica que se tendrán que evaluar ciertas cuestiones como: medidas de los carros que serán de gran porte, el tipo de comida que venderán, si tienen motor o no, el tema de la energía eléctrica, si tienen permiso en otro lugar, entre otras.

El Alcalde expresa que el reglamento debería contemplar: que se otorgarán 7 lugares, para poder trabajar todos los días, de 4 metros como máximo y el horario puede ser vespertino, nocturno u opcional.

Rapetti está de acuerdo en que se instalen food trucks porque sería un público totalmente distinto. Señala que el objetivo es dar un espacio para que otros carros no queden en infracción y no estar rechazando permanentemente a aquellos carros que no cumplen con las condiciones.

La Concejala Irene Goncálvez interviene diciendo que le resulta más lógico otorgar habilitaciones desde la vía de la excepción para los casos que se presenten.

Ese es su punto de vista. Pero está de acuerdo en habilitar el espacio.

Pero entiende que hacer un reglamento para habilitar un espacio en concreto no tiene sentido.

Al respecto, recuerda la experiencia de la feria que se formó en el Hipódromo, donde no había un estudio de cuánto iba a funcionar.

El Alcalde responde que no tiene un estudio de mercado, pero se parte de la base que es una zona de mucho tránsito y muy pedida.

Se quiere evitar que haya un crecimiento que después el Cuerpo Inspectivo tenga que ir a exigir y que no haya un reglamento; proporcionando un espacio de venta que sea en el mayor orden posible.

La Directora Rossana Cardoso añade, que como excepción tampoco podría ser porque la zona no está comprendida dentro de la ordenanza de venta callejera y los rubros que se estarían habilitando también estarían fuera de ese reglamento.

La Concejal Laura Barreto está de acuerdo con esto.

El funcionario Pedro Ramos interviene diciendo que el reglamento debería contemplar la diferencia entre lo que estará autorizado a vender el food truck de lo que estará autorizado el carro.

El Alcalde agrega que podría delimitarse al food truck en por ejemplo que no venda lo que venden los carros.

-Rapetti solicita a la Unidad de Ferias Vecinales que en base a estos lineamientos generales comiencen a trabajar en un reglamento específico para esta zona y una vez finalizado se convocaría a una próxima reunión de Comisión.

2) Exigencia del requisito de credencial cívica para extranjeros que solicitan permiso en ferias, venta ambulante y venta estática callejera.

El informe de la Unidad de Ferias Vecinales sugiere que:

"En vista que se han tenido muchas solicitudes de extranjeros, para poder ingresar tanto en la feria como en venta ambulante y que es requisito fundamental excluyente el contar con credencial cívica y que los peticionantes por ser estos extranjeros no cuentan con los elementos necesarios para tramitar ésta última; se sugiere debido a la alta migración de países de la región, tenerlo en consideración. Y que en esa situación excepcional se le solicite recibo de un ente público (UTE, OSE, ANTEL) a nombre del mismo.

Se sugiere también que para dichos permisos se habiliten cupos a convenir".

La Concejal Laura Barreto considera perfecto que se le brinden oportunidades de trabajo, pues vienen a este país y tienen que tener un medio de vida. Que el permiso se ajuste al reglamento y con cupos limitados.

Asimismo, que vayan a trabajar porque muchas veces lo hacen para obtener otros trámites para irse a otro país.

La Concejala Irene Goncálvez está totalmente de acuerdo con la forma en que se plantea.

Ha visto como se han desarrollado ferias en base a inmigrantes con gran éxito y en general es una cuestión que ocupa mucha mano de obra femenina.

También tiene un peso cultural y es interesante el tema de la oferta; pues a veces nota que por ejemplo en Mercado Central termina siendo un lugar en donde hay 70 carros de panchos.

Y no todo el mundo tiene ganas de comer panchos, pero se da porque es fácil y está bien reglamentado. Considera lógico lo que dice Barreto que si van a dejar el espacio vacío que lo pierdan.

El Concejal Favio Zapico también está de acuerdo, pero más allá de pedir la credencial deberían cumplir con el resto de todos los requisitos, sobre todo con el certificado de buena conducta.

Está de acuerdo porque considera que somos habitantes del mundo, habitantes del planeta.

La Concejal Sonia Moreno piensa que sería bueno que si son pocos cupos, que haya gente que se pueda anotar para quedar en lista de espera y si falla uno, entre el siguiente.

La func Susana Ayusto aconseja que se haga por sorteo.

El Alcalde propone eliminar el requisito de la credencial cívica a los extranjeros para el caso del reglamento de Venta Estática Callejera y Ferias (siendo en este último caso por vía de excepción por tratarse de una Ordenanza) y a través de un sorteo.

No obstante, mantener el criterio para los uruguayos de exigir el requisito de contar con credencial cívica de Maldonado.

En todo lo demás se ajustarán al reglamento (rubros habilitados) y estableciendo los siguientes cupos:
-10 cupos para ferias

10 cupos para venta ambulante

-20 cupos de venta estática callejera

Se deberá dictar resolución aprobada por el Concejo amparando las excepciones planteadas, sin que ello implique modificar la ordenanza; ya que es por vía de excepción.

-La Comisión de Reglamento está de acuerdo por unanimidad y eleva el asunto a consideración del Concejo.

El tema 3) "Cumpleaños en centros comunales" fue desarrollado en el Acta anterior y aprobado por unanimidad en la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria, de fecha 14 de marzo de 2023.

iendo las 16:32hs finaliza la Comisión de Reglamento.

Acta de Comisión de Educación del Municipio de Maldonado

20/03/23

Se da comienzo a la hora 14:13 hs, con la presencia de los Concejales Laura Barreto (PN), Raquel Meneses (PN) y Carlos Sommerer (PN)

Secretaría de actas: María José Harán.

- En el día de la fecha, se recibió a Guillermo Pérez quién planteó verbalmente una propuesta donde se reincorpore variedad de especies nativas en zonas que estén faltos de vegetación en la zona del Cementerio de Maldonado generando así un entorno acogedor y colorido por sus flores, frutos, etc, atrayendo también una gran diversidad de fauna, principalmente de aves. Gracias a esto, las especies nativas serán distribuidas por la zona donde hoy predominan las exóticas.-

Para esto, será necesario un relevamiento en la zona sobre los tipos de árboles que se encuentran allí y cuáles plantar, también tendrán en cuenta el no modificar el proyecto principal del parque y no menos importante, alguna obra a futuro que implique quitar la plantación ya realizada.-

Una vez realizado el proyecto, se podrán realizar recorridas guiadas, a las escuelas o vecinos a quienes se les explicará el trabajo que allí se llevó a cabo y la importancia de la biodiversidad de las plantas nativas en el lugar.- Al ser un espacio tranquilo y con poco movimiento de personas, es un ambiente ideal para el mundo animal.-

Este proyecto tiene un costo de \$90.000 donde se incluye estudio de relevamiento, especies y plantación de 50 ejemplares de árboles y arbustos y 120 plantas perennes y gramíneas nativas, retiro de alguna exótica invasora con consulta previa y control inicial de las hormigas y un par de visitas guiadas para ver aves y las plantas y la importancia.- NO CUBRE MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS.-

Hasta agosto hay tiempo de realizar la plantación ya que en estos meses son el mejor momento debido al clima.-

La Comisión, ve con visto bueno dicha propuesta, elevándola a la Mesa del Concejo para su resolución.-

- Para finalizar, se recibió a la Dra. Verónica Filardo, Docente del Departamento de Ciencias Sociales y Humanas del Centro Universitario Regional del Este y al Sr. Daniel Cajarville, Asistente Académico del CURE UDELAR, quienes mediante el Expediente N.º 2022-88-01-20683, solicitan colaboración con un proyecto de Difusión de investigaciones universitarias en CURE.-

El mismo consiste en una producción audiovisual (I+D Este) en una serie de 12 episodios donde se compartirá el resultado de investigaciones universitarias sobre la región Este del país sobre diversas áreas como el turismo, medio ambiente, patrimonio, etc.-

Esto se trasmitirá entre los meses de marzo y junio del corriente año en Canal Once y otros canales del cable, donde se dará difusión en varios departamentos además a través de plataformas online donde llegará a otros países.-

Solicitan colaboración económica para poder llevar a cabo esta producción, la cual sólo la filmación para los 12 capítulos es de \$ 120.000.-

Cuentan con \$ 200.000 en colaboración del Ministerio de Turismo, necesitando un monto de \$ 300.000.-

La Comisión propone la posibilidad en colaborar con dicho proyecto con un monto de \$50.000, llevándolo al Concejo para su resolución.

Sin más temas a tratar culmina la reunión de la Comisión de Educación a las 15:20 hs.